



Referencia:	2021/43L/SESJGL
SECRETARIA (0139)	

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2021 Y QUE ES EXPEDIDO A EFECTOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL ARTÍCULO 229 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En la ciudad de Villena y en el Despacho de Alcaldía sito en edificio Casa Palao, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 3 de diciembre de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Fulgencio José Cerdán Barceló	Alcalde-Presidente
Francisco Iniesta López	1º Teniente Alcalde
Andrés Martínez Martínez	2º Teniente Alcalde
Juan José Olivares Tomás	3er Teniente Alcalde
Elena Benítez Tomás	Concejala PSOE
Alba Laserna Bravo	Concejala Verdes de Europa
Antonio López Rubio	Concejal PP
José Pérez Amorós	Secretario Acctal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Maximiliano Ramiro Zamora Gabaldón	Interventor
------------------------------------	-------------

La Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones delegadas, adopta los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO

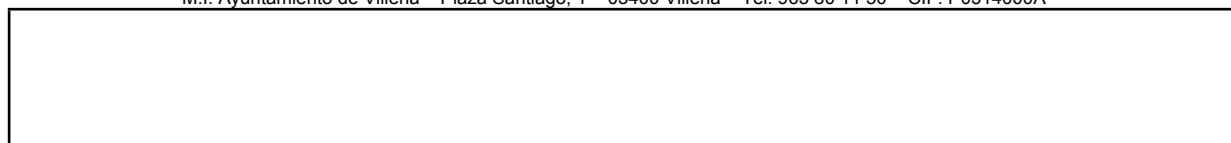
1. SECRETARÍA.

Número: 2021/9524V.

CONCESIÓN DE LA ARRACADA DE ORO AÑO 2021

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, de fecha 2 de diciembre de 2021, que se transcribe a continuación:

Conforme al Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Villena y una vez reunido el Jurado Calificador, el día 25 de noviembre de 2021, en sesión ordinaria, para la concesión de la Arracada de Oro 2021, tras revisar la documentación aportada sobre cada candidatura a la distinción, se eleva a la Junta de Gobierno Local la propuesta de concesión de la





M. I. Ayuntamiento de Villena

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

distinción de la “Arracada de Oro” a las siguientes candidaturas:

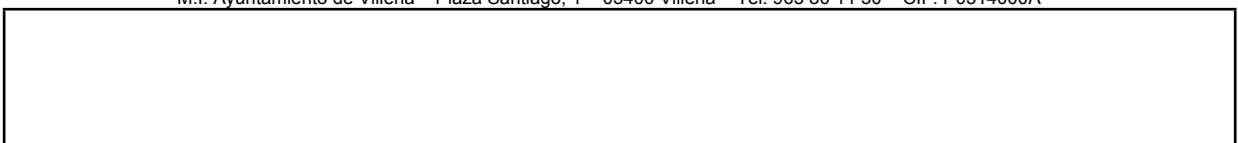
Primero.- En la modalidad de persona individual, a **D. Samuel López Jareño**.

Segundo.- En la modalidad de asociaciones o colectivos, al **Equipo de Vacunación**, haciendo extensivo el reconocimiento al **conjunto de personas que de alguna manera han colaborado en el buen desarrollo de la Campaña de Vacunación contra el Covid-19** en el edificio plurifuncional de La Plaza, como el servicio de limpieza, Conserjes, Cruz Roja Española y demás personal de la plantilla municipal.

Tercero.- La entrega de dicha distinción a las personas galardonadas se hará en un acto que tendrá lugar el próximo día 6 de diciembre de 2021, a las 12,00 horas, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Villena, sita en la Plaza de Santiago.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Visto bueno



Firmado electronicamente por
La Secretaria
Encarnación Mialaret Lahiguera
El 10 de diciembre de 2021 a las 11:43:36

Firmado electrónicamente por
El Alcalde-Presidente,
FULGENCIO JOSE CERDAN BARCELO
el 10 de diciembre de 2021